

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/2772 - SECRETARIA - EXP: 2024/8833	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/2772	
OTROS DATOS Código para validación: G3TTC-HKVPT-HWHS Fecha de emisión: 19 de Julio de 2024 a las 14:28:33 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/07/2024 14:28	ESTADO FIRMADO 19/07/2024 14:28



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 22/07/2024 al 06/08/2024.

Secretaría General

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO A CELEBRAR EL DÍA 24 DE JULIO DE 2024.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artº 46.2 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por los artículos 80, 81.1.b) y 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y artículo 31.2 de Reglamento Orgánico Municipal, le ruego concorra, presencial o telemáticamente, al **Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 24 de julio de 2024 a las 8:15 horas**, con el objeto de celebrar sesión ordinaria el Pleno de la Corporación, en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª, **RESUELVO:**

Fijar el **orden del día** de la citada sesión que comprenderá los siguientes asuntos:

Parte resolutiva:

- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de junio de 2024 y de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2024.
- Propuesta del Alcalde-Presidente sobre concesión del título de Amotinado Mayor 2024 del Real Sitio y Villa de Aranjuez a la Fundación Luzón Unidos Contra la ELA.
- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a la designación de miembros representantes en la Mancomunidad del Sur.
- Propuesta del Cocejal Delegado de Urbanismo sobre aprobación inicial del proyecto de expropiación de los bienes y derechos afectados por la conexión peatonal entre el Palacio Real y la Estación de Ferrocarril.

Parte de información y control:

- Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.
- Dación de cuenta de solicitud de adhesión a la medida ACDGAE 24/06/2024 Plan de Sostenibilidad Financiera.
- Proposición que presenta el Grupo PSOE para la recuperación de la realización de análisis de calidad de las aguas en las playas fluviales de La Pavera y Rancho Grande, en el Río Tajo, término municipal de Aranjuez.
- Proposición que presenta el Grupo PSOE para que se lleve a cabo una campaña de control y vigilancia sobre el cumplimiento de la Ordenanzas en Materia de Veladores y Terrazas en la Vía pública en nuestro municipio.
- Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para reconocer la necesidad de llevar a cabo los compromisos recogidos a través del Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Municipal de Música "Joaquín Rodrigo", así como los derechos establecidos en el convenio colectivo y acuerdo para funcionarios del Ayuntamiento de Aranjuez para todos los empleados municipales, incluido el personal de la Escuela de Música.
- Proposición que presenta el Grupo Acipa para la modificación de la Ordenanza de Conservación, Mantenimiento y Uso Correcto de las Áreas de Juegos Infantiles.
- Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para la instauración de Bizum como medida de pago de los tributos municipales.
- Turno de urgencia.

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/2772 - SECRETARIA - EXP: 2024/8833	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/2772	
OTROS DATOS Código para validación: G3TTC-HKVPT-HWHS Fecha de emisión: 19 de Julio de 2024 a las 14:28:33 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/07/2024 14:28	ESTADO FIRMADO 19/07/2024 14:28



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- 13. Ruegos.
- 14. Preguntas.

Aranjuez, firmado electrónicamente.
EL ALCALDE-PRESIDENTE.
D. Miguel Gómez Herrero.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1506582-G3TTC-HKVPT-HWHS-FB53F2DF7073178B811AF8FB5CB887EDAC6A856A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>